COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Yataity del Norte, 24 de octubre de 2023.-

SEÑOR:

DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Yataity del Norte, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N°2992/2019, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de contestar la RETENCION de fecha 24/10/2023 15:27 del Procedimiento de Contratación Directa N°12/2023 implementado por la Institución para la "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RETROEXCAVADORA" ID N°437322:

1. ***Considerando que el ítem 7 comprende reparación (mano de obra), se solicita a la convocante aclarar en el ítem 8, los ítems que comprenden la provisión de repuestos.***

   Considerando la observación en cuestión se ha modificado la descripción del ítem 7 y el ítem 8.
   Que, desde el Ítem 1 al 7 son repuestos y el 8 es exclusivamente mano de obra de la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RETROEXCAVADORA

2. ***Se solicita a la convocante establecer en el PBC las EE.TT. de forma detallada, el documento adjuntado como EE.TT. no detalla los trabajos a ser realizados.***

   Se adjunta especificaciones corregidas

3. ***Se solicita a la convocante realizar la combinación de fuentes, o en su defecto justifique detalladamente la particularidad***

invocada, es decir desglosar/indicar cuales son las particularidades y/o complejidades que hacen imposible realizar la convocación de fuentes

Con relación a la observación en cuestión, se sirve informar que **SI** se ha dado cumplimiento a la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" y que establece: *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

En cumplimiento a la resolución mencionada se ha optado por el menor precio a fin de la obtención de los precios de referencia.-

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE SECRETARIA GENERAL

César Desiderio Duré Silguero
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE INTENDENTE

Guido Esteban Garcete
Intendente Municipal